

RESOLUCIÓN DE 10 DE AGOSTO DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE ADJUDICAN DESTINOS A INTEGRANTES DE LA LISTA DE MAESTROS INTERINOS.

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 14 de Junio de 2016 (B.O.A. del 22 de Junio), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se desarrollan los procedimientos de ordenación, publicación, adjudicación de vacantes, permanencia y decaimiento, de las listas de espera para el desempeño de puestos de trabajo en régimen de interinidad para el personal docente no universitario, y a la vista de las solicitudes presentadas por los interesados, se hace pública, en el anexo adjunto, la adjudicación de destinos efectuada en el día de la fecha.

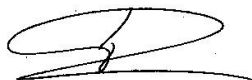
Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este sentido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la citada Ley 39/2015, los recursos administrativos deberán interponerse electrónicamente a través del Servicio de Soporte a la Tramitación:

(<https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>)

o en cualquiera de los otros Registros Públicos contemplados en el artículo 16.4 a) de la citada Ley 39/2015.

En Zaragoza, a 10 de agosto de 2022

DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL



Fdo.:OLGA ALASTRUEY ALPÍN